

CONCEPCIÓN, 21 de septiembre de 2006.-

Nº 945 / VISTOS : la solicitud presentada por el Centro Cultural Educativo en Lengua de Señas por uso de la Sala de Sesiones de esta Municipalidad por el día 30 de septiembre de 2006; teniendo presente, lo establecido en el artículo 7 Nº 56 de la Ordenanza Local Nº 5, de 16 de diciembre de 2002, sobre Derechos Municipales por Concesiones, Permisos y Servicios; y, en uso de las atribuciones que me confieren los artículos 12, 56 y 63 de la Ley Nº 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades,

D E C R E T O

Exímase al **CENTRO CULTURAL EDUCATIVO EN LENGUA DE SEÑAS** del pago por el arrendamiento de la Sala de Sesiones de esta Municipalidad, que le fuera autorizada ocupar el día sábado 30 de septiembre de 2006, entre las 14:00 y las 19:00 horas, con el objeto de realizar la celebración del Primer Encuentro del Día Internacional del Sordo.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

**JACQUELINE VAN RYSELBERGHE HERRERA
ALCALDESA**

**MANUEL LAGOS ESPINOZA
SECRETARIO MUNICIPAL**

DISTRIBUCIÓN:

- Señor Director Jurídico
- Señor Director de Administración y Finanzas
- Señor Director de Control
- Señor Director Administrativo
- Sra. Directora de Comunicaciones
- Señor Presidente Centro Cultural Educativo en Lengua de Señas:
Janequeo Nº 360
- Archivo
- MLE/plm.-